

10783

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Ernesto PUJOL.- TORELLÓ (Barcelona).



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un freno para urdimbres"-----

á favor de Don Ernesto PUJOL, de nacionalidad española, domiciliado en TORELLÓ (Barcelona), Colonia Planás, sin calle, ni número.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención á que hace referencia la presente memoria descriptiva está destinada á garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un nuevo dispositivo de freno, aplicable á los plegadores de urdimbre de los telares, cuya tensión resulta fácilmente graduable.

Está constituido esencialmente el dispositivo de que se trata, por una o más cintas capaces de abrazar al plegador e á un tambor a él fijado, las cuales están unidas por sus extremos a dos piezas enganchables una en otra mediante unos ganchos dispuestos en una y unos dedos llevados por la otra montados excéntricamente en un órgano giratorio



á la propia pieza articulado y accionable por medio de una palanca de modo que, al girar y hacer cambiar por consiguiente de posición los referidos dedos, permita obtener el aumento o la disminución de la tensión de las cintas sobre el plegador o el tambor por ellas abrazado.

Una de las piezas de fijación de las cintas está sometida á la acción de un contrapeso que ejerce la tracción necesaria para que se produzca el frenado.

Para mayor claridad continuaremos la descripción refiriéndonos á un caso de ejecución práctica del freno de que se trata, representado solamente á título de ejemplo en el adjunto dibujo.

En la figura 1 de este dibujo se ve el conjunto del freno representado de frente, en la figura 2 se ve el mismo representado de lado, y en la figura 3 aparece un detalle de las piezas de sujeción de los cabos de las cintas.

Como puede verse, el freno está constituido por las dos cintas 1,1 que abrazan al tambor 2 fijado al plegador 3 de la urdimbre, las cuales cintas tienen sus extremos fijados respectivamente á las piezas 4 y 5. De estas piezas la 4 presenta unos garfios 6,6, capaces de engancharse en unos salientes 7,7 que presenta la 5, fijados al órgano giratorio 8 a ella articulado provisto del braze de accionado 9. A este brazo de accionado está articulada una palanca 10, mediante la cual puede graduarse la posición del mismo y por consiguiente la de los salientes 7,7, y con ello el apretado de las cintas 1,1 sobre el tambor 2.



El cambio de posición de la palanca 10 que permite la expresada graduación puede realizarse gracias a su articulación en 11, lográndose el mantenimiento en la posición tomada, de un modo suficientemente elástico, mediante un gancho giratorio 12 en que termina un resorte 13 y un anillo de resorte 14 con una zapata 15. El gancho 12 puede penetrar en unos orificios 16,16 de la palanca, y la posición del mismo y la del anillo 14 pueden graduarse, mediante el tornillo con tuerca de aletas 17, a lo largo del ojal 18 practicado en la armazón del aparato.

La pieza 5 está constituida por dos porciones unidas, entre las cuales queda un hueco para el juego del brazo 9. Dicho hueco está atravesado por el vástago 19 en el cual se engancha la cadena 20 que se encuentra sujeta a la palanca 21 del contrapeso 22. Este contrapeso es el que ejerce sobre el freno la tracción requerida para que tenga lugar su actuación, y para graduar esta, dicho contrapeso puede variar en posición sobre la palanca 21 articulada en 23.

Como se comprende, cuanto más apretadas están las cintas 1,1 sobre el tambor 2 mayor será la acción de freno que aquellas ejerzan.

Podrán ser variables en la práctica, dentro de la disposición esencial descrita, las formas propias y las dimensiones de los diversos órganos que entren en la constitución del freno y los materiales empleados en su formación, sin que se altere por ello la esencialidad del objeto de la patente.

El freno de que se trata podrá aplicarse a plegadores



de urdimbre de cualquier clase de telares en los cuales resulte de utilidad su empleo.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

5 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un freno para plegadores de urdimbre, constituido esencialmente por una o más cintas capaces de abrazar al plegador o á un tambor a él fijado, las cuales están unidas por sus extremos, respectivamente, a dos piezas enganchables una
10 en otra mediante unos ganchos o garras dispuestos en una de ellas y unos dedos o salientes dispuestos excéntrica- mente en un órgano articulado a la otra de modo que, pudiendo girar dicho órgano respecto a la pieza permita variar la posición de tales dedos y por consiguiente la ten-
15 sión de las cintas, lográndose las variaciones en la posición de dicho órgano mediante una palanca a él articulada y fijable en diversas posiciones, y el accionado del freno mediante la acción de un contrapeso que ejerza directa o indirectamente su acción sobre la pieza portadora de dicho
20 órgano de posición variable.

2.- El objeto de la patente sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del mismo definida en la anterior reivindicación y siendo dicho objeto:

"Un freno para urdimbres".



- 5 -

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas
escritas por una sola cara.

Barcelona, 28 de Enero de 1930.

P. p. de D. Ernesto PUJOL.

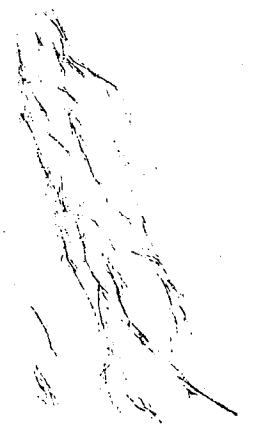




FIG. 1

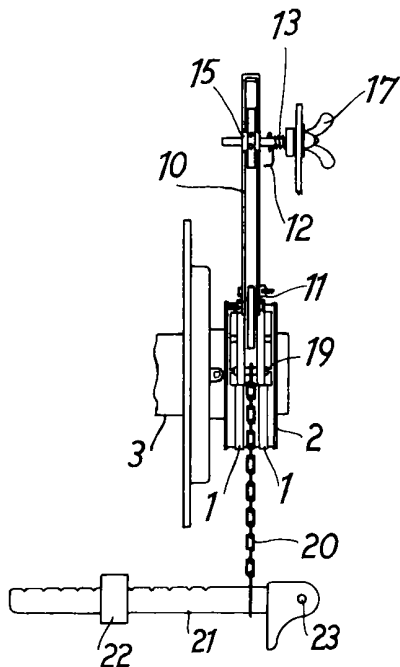


FIG. 2

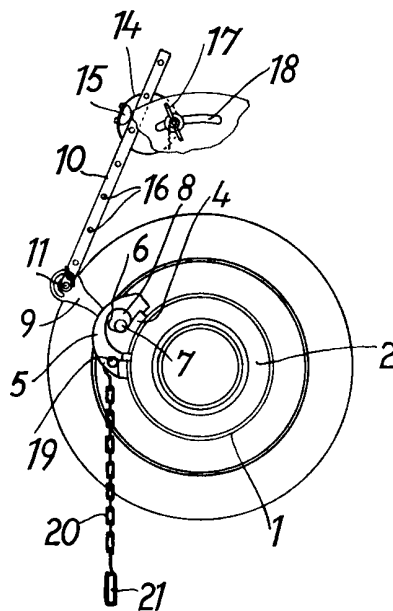
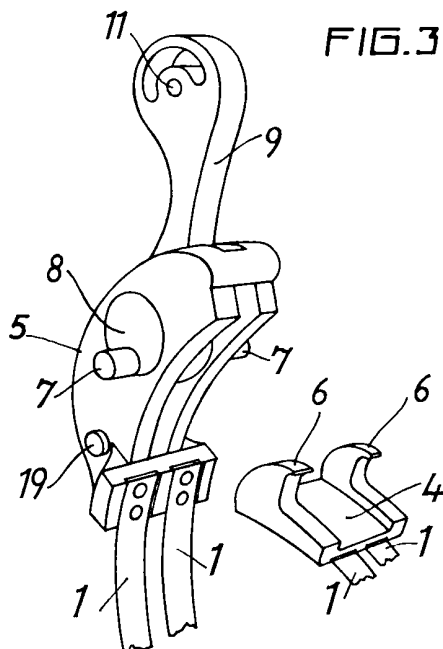


FIG. 3



ESCALA VARIABLE
BARCELONA 28 de Enero de 1920.